PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:30 horas del 06 (SEIS) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz y Rosa Guadalupe Solis Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CINCO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

VI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

VII. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, PARA LA APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

- LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN
- MANUALES DE ORGANIZACIÓN
- POLÍTICA INCLUYENTE
- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, QUE REGULARÁ LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS Y SUS TRABAJADORES.

VIII. PRESENTACIÓN POR EL COMITÉ DE LA FERECA 2018, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2018.

IX. SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL SORTEO ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, MISMO QUE SE INCORPORARÁ AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESA OFICINA RECAUDADORA EN EL PRESUPESTO DE EGRESOS 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

X. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE CANCELE Y REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017, LA CANTIDAD DE $980,496.00 PESOS, DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADA ANTERIORMENTE POR UN MONTO DE $1´000,000.00, YA QUE EN SU MOMENTO EL CONVENIO NO FUE FIRMADO POR ESA CANTIDAD.

RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (PAGO DE CUOTAS DE SEGURO SOCIAL) POR UN MONTO DE $980,496.00 PESOS.

XI. ASUNTOS GENERALES.

XII. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 12 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con los retardos de la regidora Janeth Longoria Murillo y la Lic. Sandra Luna Valdez Síndico Municipal, quienes se incorporaron una vez iniciada la sesión y las ausencias de los regidores Cesar José Ramírez Sierra y Sergio Elías Uribe Sierra, este último presentó justificación por cuestiones personales.

Punto número dos:
INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Vigesimocuarta Sesión Ordinaria, convocada para este día, siendo las 17:38 horas del día 06 de diciembre de 2017.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día, haciendo mención de la existencia de un par de solicitudes para ser consideradas dentro de los asuntos generales, una solicitud del departamento de alcoholes para la autorización de cambio de transferencia de licencia, así como de un oficio que hace llegar la regidora Guadalupe Solis Campos, lo cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno resultó **aprobado por UNANIMIDAD. SCO-222/37-17**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número cuatro:
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los regidores.

Punto número cinco:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CINCO, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario de Gobierno Municipal, una vez que dio lectura al acta de Cabildo, número treinta y cinco, vigésimo tercera sesión ordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la aprobación del pleno, la cual es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-223/37-17**

Punto número seis:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Al igual que en el punto anterior, toda vez que el Lic. Roberto Santos Pérez, dio lectura al acta de Cabildo, número treinta y seis, décima sesión extraordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la aprobación del pleno, la cual resultó **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo.
SCO-224/37-17

El Secretario de Gobierno, plantea la opción de anticipar el punto correspondiente a la solicitud para el sorteo del Departamento de Catastro, ya que comentó; el Lic. Manuel de Jesús se encuentra en una capacitación y de esta forma se daría espacio para que llegue, lo cual cuenta con el consentimiento del Pleno.

Punto número nueve:
SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL SORTEO ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, MISMO QUE SE INCORPORARÁ AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESA OFICINA RECAUDADORA EN EL PRESUPESTO DE EGRESOS 2018.

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, cede el uso de la voz al Lic. Ricardo Santos Ramos, Titular de Catastro Municipal, quien se presenta para ampliar la información respecto al presente punto, comentó el motivo de su presencia es para solicitar la aprobación de la cantidad de la partida 3820 que es la de gasto social, a efecto de realizar el sorteo anual de Catastro, quien de manera breve presentó datos relevantes de la recaudación. Señaló existen un incremento de contribuyentes de 15.21%, además de un 30% más de recaudación en el rezago, lo que dijo implica $670,298.00 pesos representando un incremento del 23% en relación a lo recaudado el año anterior, siendo esto $2'035,976 pesos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

En función de lo anterior dijo considerar, importante sea empleado el recurso de la partida mencionada, al igual que el año anterior dijo considera conveniente se realice la rifa del carro, por tal motivo solicitó se amplié por $20,000.00 la cantidad, ya que la ocasión pasada se aprobaron $150,000.00 esto porque al haber cotizado varios carros se contempla adquirir uno con un valor de $148,000.00 ya que se pretende que los $22,000.00 sean empleados para la rifa de electrodomésticos.

Al no existir comentarios al respecto, el Presidente Municipal sometió el presente punto a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-225/37-17**

Punto número siete:
SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, PARA LA APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE:

- **LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN**
- **MANUALES DE ORGANIZACIÓN**
- **POLITICA INCLUYENTE**
- **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, QUE REGULARÁ LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS Y SUS TRABAJADORES.**

El Secretario de Gobierno, Lic. Roberto Santos Pérez, luego de dar lectura al presente punto, cede el uso de la voz al Lic. Manuel de Jesús Jiménez Zavala, Director de Recursos Humanos, para que amplié la información a este respecto, comentó es algo que se había planteado en ocasiones anteriores para su aprobación, dijo se trata de la Política Incluyente consistente en la implementación de buenas prácticas al interior del Ayuntamiento, por lo cual inclusive se ha recibido un distintivo.

Sobre los Manuales Organizacionales, a estos se les han efectuado algunas adecuaciones, por lo que dijo considera conveniente su aprobación y continuar trabajando en ello. En lo que respecta a los Lineamientos de la Comisión, señaló estos obedecen a lo requerido por la ley, la cual dijo es de las primeras comisiones de esta naturaleza la cual permite hacer el trabajo de forma adecuada, sobre el Reglamento Interior comentó este se pretende sea aplicado al personal sindicalizado, no sindicalizado y jefes de departamento, lo cual dijo fue diseñado con fundamento en el art 140 de la Ley Orgánica del Municipio tomando también como base para su estructura el art. 744 de la Ley Federal del Trabajo, comentó también que en días pasados se reunió con los líderes sindicales, quienes revisaron dicho reglamento e hicieron las adecuaciones que consideraron precisas. Todo lo anterior señaló con la finalidad de comenzar a cambiar la manera de trabajar y contar con instrumentos que regulen el accionar de los trabajadores de la actual administración, con lo que concluyó dejando esto a consideración del Pleno.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a la consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-226/37-17**

Se retoma la propuesta de la sesión 32, sobre la conformación de la comisión permanente encargada de la revisión de los lineamientos de la comisión, los Manuales de Organización, Política Incluyente, Organigrama y Reglamento Interior de trabajo. lo cual es integrada por los regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Rosa Guadalupe Solis Campos y Ricardo de León Castro.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Por otra parte el Lic. Manuel de Jesus Jiménez Zavala, dio a conocer información acerca de la visita realizada el 2 de diciembre a la Ciudad de México, en específico a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual ofrece 5 distintivos y uno de ellos es en reconocimiento a las empresas incluyentes, mismo que el municipio de Sombrerete obtuvo en reconocimiento a las prácticas de inclusión con la integración de personas con condiciones de vulnerabilidad, lo cual dijo se logró gracias al trabajo del personal de la actual administración, Dijo es el primer municipio en el Estado en recibir una distinción de esta índole, para concluir instó a hacer conciencia sobre las condiciones de estas personas, ya que 80 están trabajando en la actual administración, por otro lado comentó sobre los beneficios como de vivienda, además de que su sueldo es deducible de impuestos, destacó el hecho de crear una cultura laboral.

INTERVENCIÓN

La regidora Rosa Guadalupe Solis Campos

- *Preguntó, que ha pasado con la posibilidad de ascenso para los trabajadores, si ya se han registrado alguno.*

El Lic. Manuel de Jesús Jiménez Zavala

- *Señaló, que la Comisión de Capacitación y Adiestramiento una vez aprobados los lineamientos, estos contienen un apartado de promoción y ascenso, en el cual se trabaja en base a aptitudes, conocimientos y capacidades de los trabajadores, comento que actualmente se han presentado algunos como es el caso del departamento de limpia.*

Por otro lado anunció, que actualmente se trabaja en la elaboración de un tabulador de sueldos y salarios el cual se realiza en base a funciones y responsabilidades, solicitando para tal efecto el apoyo para la revisión de este por parte de la comisión que se ha conformado.

Punto número ocho:
PRESENTACIÓN POR EL COMITÉ DE LA FERECA 2018, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE LA CANDELARIA EN SU EDICIÓN 2018.

El Secretario de Gobierno, indica que para informar sobre el presente punto el Arq. Alonso Gómez Estada, Director Turismo Municipal, quien preside el Comité Organizador de la Feria Regional de Candelaria en su edición 2018, se presenta para dar a conocer la propuesta del programa de actividades a desarrollar durante esta celebración.

Toda vez que se dio la propuesta de presupuesto para la organización de la Feria Regional de la Candelaria en su edición 2018, para lo que se presentan 2 propuestas; la primera que propone el patronato de la feria la cual establece manejar un tope máximo de **$3´000,000.00** de pesos y la segunda propuesta por la regidora Dayanara Esquivel Garay, la cual consideraba un tope máximo de $2'000,000.00. Resultando la primera propuesta (con un tope máximo de $3´000,000.00) **aprobada por la mayoría** de los miembros del Cabildo, con 10 votos a favor, 2 abstenciones y solo 2 votos a favor de la segunda propuesta **SCO-227/37-17**

ASUNTOS GENERALES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

1.- Solicitud del departamento de alcoholes para la autorización de la transferencia de licencia no. 42-00057 de vinos a nombre del C. Francisco Javier Viedma Ceceñas con giro 1030 (licorería en botella cerrada), transferida al C. José Luis Olvera Fraga.

El Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz al C. Luis Ignacio Castro, Jefe del Departamento de Alcoholes, quien dijo se trata de la licencia adquirida por el Sr. José Luis Olvera Fraga, destinada para el restaurant bar que abrió al interior del Hotel de su propiedad, para la realización del trámite se tendrá que llevar a la Ciudad de Zacatecas para constatar que no haya ningún inconveniente en que se lea otorgado, por lo cual indicó se está solicitando el cambio de propietario, de domicilio y de giro.

Al no existir comentarios al respecto, el Presidente Municipal sometió el presente punto a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-228/37-17**

Punto número diez:
AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE CANCELE Y REASIGNE DE LA CUENTA DEL FONDO IV EJERCICIO FISCAL 2017, LA CANTIDAD DE $980,496.00 PESOS, DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROYECTOS CONVENIDOS EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO FISCAL 2017, APROBADA ANTERIORMENTE POR UN MONTO DE $1´000,000.00, YA QUE EN SU MOMENTO EL CONVENIO NO FUE FIRMADO POR ESA CANTIDAD.

RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS (PAGO DE CUOTAS DE SEGURO SOCIAL) POR UN MONTO DE $980,496.00 PESOS.

El Secretario de Gobierno, indica que para informar sobre el presente punto se encuentran el Arq. Daniel Armando Esquivel Reyes, Director de Desarrollo Social, quien cometa esto se hace en base a la aportación que se había autorizado para el convenio de obra que en su momento se planteó dentro del programa 3x1, solo que este no se llevó a cabo, debido a la falta de aportación federal, dijo en su momento no se contó con las condiciones para convenir, aclarando que el municipio había realizado la aportación que le correspondía así como la debida integración del expediente, sin embargo al no concretarse no se contó con el recurso considerado para llevar acabo su ejecución.

Por lo que señala, la intención es replantear el uso de dicho recurso y utilizarlo para el pago de obligaciones financieras, dijo con el entendido de que teniendo la reunión con el club de migrantes el próximo año y de generarse nuevamente la integración del proyecto, dicha aportación quede etiquetada para el 2018 para emplearse en su fin original, dijo en ese sentido se plantea la propuesta.

Al no existir comentarios al respecto, el Presidente Municipal sometió el presente punto a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-228/37-17**

INTERVENCIÓN

La Regidora Rosa Guadalupe Solis Campos

- *Preguntó ¿de no ser reubicado, que pasa con ese recurso?*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2015-2018

El Arq. Daniel Esquive Reyes, Director de Desarrollo Social

- *Respondió que se quedaría ahí como parte del Fondo del municipio, lo que sucedería en todo caso dijo, es que no se podría entregar completa la Cuenta Pública 2017.*

Punto número once:
ASUNTOS GENERALES.
2.- Oficio presentado por la regidora Rosa Guadalupe Solis Campos, sobre una situación de inconformidad de los vecinos de la Privada San Antonio.

El Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz a la regidora Rosa Guadalupe Solis Campos, a efecto de que exponga al Pleno la situación existente, quien dio lectura a un escrito firmado por los habitantes de la Privada San Antonio de este Municipio, donde acuden al Ayuntamiento con el propósito de que sea revocada la concesión otorgada al Sr. Adrián Hernández Fraire, por verse afectados con los fines de construcción pretendidos, lo cual detallan en su escrito.

INTERVENCIÓN

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Señala el considera sería conveniente que la Síndica Municipal como encargada de los bienes del municipio, ya que se trata de una área común, primero se encargue de hacer la verificación necesaria, para comprobar que existen daños a terceros y una vez se cuente con un dictamen, presentar un escrito a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).*

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno

- *Comentó, que al suscitarse este problema las personas inconformes buscaron al Presidente y le expusieron la situación pidiéndole a él investigara sobre este asunto, para lo cual el Lic. dijo habló con el C. Adrián, quien le dijo que era poseedor de la concesión del terreno en cuestión, mostrando incluso una copia del título, no obstante el Secretario dijo que una de las clausulas menciona que de presentarse afectaciones al interés público podría hacerse efectiva la cancelación.*
- *Por lo que indica que efectivamente sería conveniente que Síndico y Desarrollo Urbano analizaran la situación a efectos de emitir un dictamen para presentarlo en CONAGUA.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndico Municipal

- *Indicó, que ella estaría revisando en CONAGUA, presentaría el respaldo con el escrito que solicitan, para de resultar así, cerciorarse de que se haga efectiva la cláusula de cancelación.*

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Expresó su desacuerdo, respecto a las formas en que se presentan a comparecer al Cabildo, ya que señala se ha hecho de manera poco formal, refiriéndose en específico a los funcionarios de primer nivel por lo que solicitó se ponga atención en este aspecto y se llame la atención a quien incurra en ello. A lo que el Secretario de Gobierno respondió sería atendida esta observación.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número doce:
CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente VIGESIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 37, y válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 22:20 del día 06 de diciembre de 2017, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

---------- **HONORABLE CUERPO DE REGIDORES** ----------

1.- **GUSTAVO NOLASCO MORENO**
2.- **SANDRA CECEÑAS QUIROZ**
3.- **RICARDO DE LEÓN CASTRO**
4.- **JANETH LONGORIA MURILLO**
5.- **JOSÉ LUIS MIER CORDERO**
6.- **DAYANARA ESQUIVEL GARAY**
7.- **MIGUEL MORALES GARCÍA**
8.- **MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA**
9.- **SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA**
10.- **ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS**
11.- **OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE**
12.- **MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ**
13.- **CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA**
14.- **ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS**